



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Periodo 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.....	6
PRINCIPALES SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA.....	6
TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES CUERPOS DIRECTIVOS. Y ALTA GERENCIA.....	7
INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	7
Conformación	8
Atestados y experiencia de los miembros del Consejo de Administración.....	9
Variaciones del último periodo	10
Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades del grupo vinculado	11
Cantidad de sesiones durante el periodo	11
INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA.	11
Integración de la Alta Gerencia	11
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS COMITÉS PERMANENTES Y TÉCNICOS.	12
COMITES PERMANENTES	13
COMITÉ DE VIGILANCIA	13
Conformación el Comité de Vigilancia.....	13
Variaciones del último periodo	14
Frecuencia de reuniones.....	14
COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	15
Variaciones del último periodo	16
Frecuencia de reuniones.....	16
COMITÉ DE NOMINACIONES	17
Conformación del Comité de Nominaciones.....	17

Frecuencia de reuniones.....	18
COMITÉS TÉCNICOS	18
COMITÉ DE AUDITORÍA.....	18
Integración	18
Funciones del Comité de Auditoría	19
Aspectos relevantes de ejecución del Comité de Auditoría	20
Frecuencia de reuniones.....	20
COMITÉ DE RIESGOS.....	21
Integración	21
Funciones del Comité de Riesgo.....	22
Aspectos relevantes del periodo:	22
Frecuencia de reuniones.....	23
COMITÉ DE INVERSIONES.....	24
Integración	24
Funciones del Comité de Inversiones.....	24
Aspectos relevantes del periodo	25
Frecuencia de reuniones.....	25
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204	26
Integración	26
Funciones del Comité de Cumplimiento	26
Aspectos relevantes del periodo	27
Frecuencia de reuniones.....	27
COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28
Integración	28
Funciones del Comité de Tecnología de Información.....	29
Aspectos relevantes del periodo	29
Frecuencia de reuniones.....	30
COMITÉ DE REMUNERACIONES	30
Integración	30
Funciones del Comité de Remuneraciones.....	31
Aspectos relevantes del periodo	31
Frecuencia de reuniones.....	31

POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA.....	31
POLÍTICAS SOBRE EL CONFLICTO DE INTERÉS.....	32
POLITICAS DE IDONEIDAD Y AUTOEVALUACIÓN.....	33
OPERACIONES VINCULADAS.....	33
AUDITORIA EXTERNA	34
PREPARACIÓN DEL INFORME.....	34

INTRODUCCIÓN

Cooperativa Universitaria de ahorro y crédito, R.L. presenta su informe anual de Gobierno Corporativo para el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Este se publica, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 del Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Este informe tiene como objetivo principal dar a conocer a los asociados y al público en general la conformación de la estructura de la Cooperativa para entender de forma amplia y completa la gobernanza existente en ella.

En este documento se incluyen los aspectos más relevantes relacionados con cada uno de los comités de la Cooperativa, Alta Gerencia, así como de su Consejo de Administración durante el periodo 2019.

La Cooperativa debe revelar en su sitio web o por medio de otro mecanismo de fácil acceso a las Partes Interesadas, la información sobre su marco de Gobierno Corporativo. Dicha revelación se debe realizar anualmente y cuando ocurran cambios relevantes.

El Consejo de Administración es el responsable de mantener actualizado el código de Gobierno Corporativo y velar por que se revise por lo menos una vez al año; con este propósito, se establece como norma que la comisión nombrada anualmente por el Consejo de Administración para ejecutar la autoevaluación cualitativa exigida por la normativa respectiva de la SUGEF y debe incorporar en su plan de trabajo una revisión del cumplimiento del código de Gobierno Corporativo y proponerle al Consejo eventuales ajustes y/o actualizaciones.

LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L.

De conformidad con el Artículo 6 del Estatuto Social, esta Cooperativa tendrá por objetivos:

- a) Promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos.
- b) Brindar oportunidades de crédito a sus asociados.
- c) Estimular el ahorro sistemático entre sus asociados.
- d) Facilitar a sus asociados una mayor capacitación mediante una adecuada educación cooperativa y empresarial.
- e) Fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo.
- f) Velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el Estatuto y los reglamentos pertinentes “.

PRINCIPALES SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA.

El alto endeudamiento de algunos de nuestros asociados y su baja calificación del historial crediticio (CIC), son limitantes para que la Cooperativa Universitaria pueda lograr lo establecido en el artículo 4, inciso b del Estatuto Social, en el cual se establece la necesidad de “Brindar oportunidades de crédito a los asociados”. Si bien, se valoran todos los escenarios posibles para ayudarles a mejorar su condición económica, en muchos casos no es posible ya que las personas no son sujetas de crédito.

Por lo anterior, conocedores de la situación del mercado, se considera oportuno que para este 2020, se promueva la incursión de la entidad en nuevos nichos de mercado, con tasas competitivas y plazos cortos, que permitan el retorno de las fuentes de financiamiento en menores plazos de los acostumbrados, generando así una mayor rentabilidad. De tal forma que, en la búsqueda de este objetivo, no se pierda de vista la razón de ser de la entidad, que es el servicio y no el lucro, pero se genere el recurso económico que requiere la entidad para garantizar su operativa.

TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES CUERPOS DIRECTIVOS. Y ALTA GERENCIA

De acuerdo con la naturaleza de Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L., y en cumplimiento con la Ley de Asociaciones Cooperativas y de su Estatuto Social, la participación accionaria al Capital Social de la Cooperativa, de los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y de los Comités de Apoyo, se define como “participación accionaria directa”.

En nuestra Cooperativa el aporte capital social de los miembros de los Órganos Sociales y Alta Gerencia no es un factor que pueda considerarse relevante para el control de la organización, pues cada asociado tiene el mismo derecho, beneficio y trato equitativo, indistintamente del porcentaje que representen sus aportes de capital social en la estructura patrimonial. Por lo tanto, ningún asociado o grupo de asociados podrían dirigir la organización en función del monto de sus aportaciones de capital social.

Los movimientos en el capital social de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y miembros de Comités Permanentes se dan por aportes mensuales según se establece en el Estatuto, no generan un mayor control sobre la Cooperativa, porque se mantiene la condición de un trato equitativo indistintamente del aporte Capital.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el Estatuto Social de COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L., en el Artículo 34, se establece que:

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes, elegidos por la Asamblea, quienes permanecerán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos. Con el propósito de mantener la rotación en las designaciones, los directivos propietarios y suplentes serán elegidos de forma alterna, en una elección tres propietarios y dos suplentes y en la siguiente únicamente dos propietarios. Este principio de alternabilidad rige para los otros cuerpos directivos.

Conformación

Este órgano colegiado realizó una primera integración el 02 de abril de 2019, atendiendo lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto Social de la entidad. Se realizó la siguiente conformación:

Identificación	Nombre del director	Cargo	Vencimiento
4-0112-0790	María de Los Ángeles Zúñiga Solano	Presidenta	31/03/2021
2-0278-0367	Gerardo Chaves Sandoval	Vicepresidente	31/03/2022
4-0204-0911	Esteban Zúñiga Arguello	Secretario	31/03/2022
2-0276-1449	Juan J. Sánchez González	Vocal	31/03/2021
7-0122-0982	Mahalia Rodney Swan	Vocal	31/03/2021
4-0179-0518	Carolina Campos Bonilla	Suplente	31/03/2022
4-0120-0227	Laura Villegas Murillo	Suplente	31/03/2021

Posteriormente, el 04 de diciembre de 2019, en sesión CA-SE-2019-10 se conoció la renuncia del señor Gerardo Chaves Sandoval, quien tenía un puesto propietario en el Consejo de Administración.

Dicha renuncia obedece a “situaciones personales y de salud”. Por tratarse de un puesto propietario cuyo periodo de nombramiento coincide con el de la señora Carolina Campos Bonilla, Suplente I, se procedió a realizar la nueva integración del Consejo de Administración con la participación de la señora Campos a partir de este momento en condición de propietaria, la cual se conformó de la siguiente manera:

Identificación	Nombre del director	Cargo	Vencimiento
7-0122-0982	Mahalia Rodney Swan	Presidenta	31/03/2021
4-0112-0790	María de Los Ángeles Zúñiga Solano	Vicepresidenta	31/03/2021
4-0179-0518	Carolina Campos Bonilla	Secretaria	31/03/2022
2-0276-1449	Juan José Sánchez González	Vocal	31/03/2021
4-0204-0911	Esteban Zúñiga Arguello	Vocal	31/03/2022

4-0120-0227	Laura Villegas Murillo	Suplente	31/03/2021
-------------	------------------------	----------	------------

Atestados y experiencia de los miembros del Consejo de Administración

Identificación	Nombre del director	Profesión	Experiencia en el Sector Cooperativo
7-0122-0982	Mahalia Rodney Swan	Administradora y profesora	Tres años como presidenta del Comité de Vigilancia, un año como directiva del Consejo de Administración. Formación complementaria. 4 años como presidente del Comité de Auditoría y un 1 año como presidente del Comité de Inversiones.
4-0112-0790	María de Los Áng. Zúñiga Solano	Socióloga pensionada	Tres periodos ocupando puestos en el Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L, directiva del Comité Electoral de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. Directiva de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L (FECOOPSE). Participación como directiva de diferentes Comité Técnicos (de Riesgos de Riesgos, de remuneraciones y de Cumplimiento).
4-0179-0518	Carolina Campos Bonilla	Secretaría y docente	Dos periodos en el Comité de Educación y Bienestar Social, uno en el Comité de Vigilancia y nueve meses como suplente en el Consejo de Administración. Participación como directiva de diferentes Comité Técnicos (Comité de Remuneraciones, Comité de Auditoría y Comité de Riesgos).
2-0276-1449	Juan José Sánchez González	Contador pensionado	Gerente a.i de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito por un periodo de seis meses. Un año y nueve meses como directivo del Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito. Participación como directivo de diferentes Comité Técnicos (de Auditoría y de Inversiones).
4-0204-0911	Esteban Zúñiga Arguello	Administrador	Cinco años laborando en entidades del sector Cooperativo y Bancario. Nueve meses como directivo del Consejo de Administración de la entidad. Participación como directivo de diferentes Comité Técnicos (de

			Cumplimiento y de Tecnologías de Información).
4-0120-0227	Laura Villegas Murillo	Administradora	Cuatro años como directiva del Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, en diferentes periodos.
2-0278-0367	Gerardo Chaves Sandoval	Ing. Topógrafo y Geodesta pensionado	Dos años como directivo de Consejo de Administración, presidente de Comités Técnicos de Riesgos y de remuneraciones de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. Un año como miembro directivo del Comité de Cumplimiento de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Variaciones del último periodo

Las variaciones que se produjeron en cuanto a la conformación del comité en el último periodo, se muestran a continuación los nuevos nombramientos del periodo 2019:

Nombre del director	Identificación	Fecha de nombramiento
Esteban Zúñiga Arguello	4-0204-0911	01/04/2019
Carolina Campos Bonilla	4-0179-0518	01/04/2019
Laura Villegas Murillo	4-0120-0227	01/04/2019*
Gerardo Chaves Sandoval	2-0278-0367	01/04/2019*

*Estos directivos fueron reelectos

En relación con las salidas, se presentaron las siguientes:

Nombre del director	Identificación	Fin de nombramiento
Fernando Mojica Betancourt	800660091	31/03/2019
Gerardo Chaves Sandoval	2-0278-0367	27/11/2019**

**Este directivo renunció

Miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades del grupo vinculado

Nombre del director	Identidad	Nombre de la entidad	Cargo
Mahalia Rodney Swan	7-0122-0982	FECOOPSE R.L.	Comité de Vigilancia

Cantidad de sesiones durante el periodo

El Consejo de Administración realizó las siguientes sesiones durante el periodo 2019:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	50
Extraordinaria	11
Ampliadas**	4
Total sesiones	65

****En estas sesiones participan el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y el Comité de Nominaciones.**

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA.

De conformidad con nuestro Código de Gobierno Corporativo, la Alta Gerencia, es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de los recursos organizacionales y financieros para el logro de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración. Incluye a la Gerencia, Jefes de Área y Auditoría Interna.

Integración de la Alta Gerencia

Identificación	Nombre del funcionario	Puesto	Profesión	Experiencia
3-0307-0563	Alfonso Álvarez Serrano	Gerente General	Licenciado en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas y Banca	Experiencia en el sector financiero por más de 28 años, estructurador de necesidades de financiamiento e inversión para empresas nacionales, conocimiento en productos de la intermediación financiera

4-0194-0519	Bianca Vega Jiménez	Auditora Interna	Licenciada en Contaduría Pública.	Contadora Publica autorizada, audito de forma externa a diferentes entidades del sector financiero durante 5 años y 3 meses
6-0236-0931	Donald Picado Barahona	Director de la Unidad de Riesgos	Economista, Máster en Administración de Riesgos.	Gestor de riesgos durante 21 años en diferentes entidades financieras
1-1271-0652	María Jesús Salas Salazar*	Oficial de Cumplimiento Ley 8204	Licenciada en Administración de Empresas.	10 años de experiencia prestando servicios a la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito RL en Diferentes puestos.
1-1105-0918	Jose Manuel Quesada Carvajal**	Oficial de Cumplimiento Ley 8204	Licenciada en Administración de Empresas.	Más de 15 años de experiencia en la gestión de Cumplimiento, 18 años de carrera bancaria
1-0539-0556	Carlos Sánchez Montero***	Oficial de Cumplimiento Ley 8204	Licenciado en Administración de Empresas	20 años de trabajo en Cooperativas de ahorro y crédito, y mutuales de ahorro en diferentes puestos.

De la integración mencionada anteriormente, se destaca lo siguiente:

* La señora María Jesús Salas Salazar, ocupó el puesto hasta el 07 de febrero de 2019.

**El señor José Manuel Quesada Carvajal, ocupó el puesto hasta el 30 de agosto de 2019.

*** El señor Carlos Sánchez Montero, asumió el puesto a partir del 01 de octubre de 2019.

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS COMITÉS PERMANENTES Y TÉCNICOS.

En la Cooperativa los comités de apoyo se dividen en:

Los establecidos propiamente de la Ley de Asociaciones Cooperativas y vía estatutos

De conformidad con el Capítulo III. del Código de Gobierno Corporativo “Al referirse a Comités permanentes se involucra a los siguientes comités:

- Comité de Vigilancia
- Comité de Educación y Bienestar Social y
- Comité de Nominaciones.

Los conformados por regulaciones normativas de SUGEF y la Ley 8204:

- Comité de Cumplimiento

- Comité de Riesgos
- Comité de Tecnología de Información
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones

COMITES PERMANENTES

COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L, ha fiscalizado la actividad económica y contable de la Cooperativa, así como, ha velado por el estricto cumplimiento de la Ley, el Estatuto, Reglamento y las decisiones de la Asamblea; todo sin perjuicio a las normas que por Auditoría rijan conforme a la ley.

Conformación el Comité de Vigilancia

Este comité realizó una primera integración el 02 de abril de 2019. Está conformado por cinco miembros propietarios, la cual fueron elegidos por Asamblea General de Asociados No. 44-2019.

La siguiente lista de personas, representa la conforman del Comité de Vigilancia

Nombre del director	Identificación	Cargo	Profesión	Vencimiento
Linneth Patricia Flores Arias	1-0654-0161	Presidenta	Abogada	31/03/2021
Mario Villalobos Villalobos	2-0285-0233	Vicepresidente	Analista Informático Jubilado	31/03/2022
Lorena Hernández Sánchez	4-0118-0328	Secretaria	Secretaria jubilada	31/03/2021
Martha Campos Segura	2-0316-0944	Vocal	Secretaria jubilada	31/03/2022
Fernando Montero Cordero	4-0150-0586	Vocal	Economista	31/03/2021
Raúl Fonseca Hernández	4-0191-0794	Suplente 1	Economista	31/03/2021
Odetthe Fonseca León	4-0114-0034	Suplente II	Socióloga jubilada	31/03/2021

Variaciones del último periodo

Las variaciones que se produjeron en cuanto a la conformación del comité en el último periodo se muestran a continuación:

Nombre del director	Identificación	Fecha de nombramiento
Mario Villalobos Villalobos	2-0285-0233	01/04/2019*
Martha Campos Segura	2-0316-0944	01/04/2019
Odetthe Fonseca León	4-0114-0034	01/04/2019

*Cabe mencionar, que en el caso del señor Mario Villalobos Villalobos fue reelecto en la Asamblea N0.44-2019.

En relación con las salidas, se presentó el siguiente retiro por vencimiento del nombramiento:

Nombre del director	Identificación	Final de nombramiento
Carolina Campos Bonilla	4-0179-0518	31/03/2019

Frecuencia de reuniones

El Comité de Vigilancia durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	48
Extraordinaria	3
Total sesiones	51

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., el Comité de Educación y Bienestar Social es el encargado de:

Promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos.

Fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo, en apego a su plan de trabajo.

Este comité realizó una primera integración el 01 de abril de 2019. Cuenta con cinco miembros propietarios, la cual fueron elegidos por Asamblea General de Asociados No. 44-2019.

La siguiente lista de personas representa la conformación del Comité de Educación y Bienestar Social.

Nombre del directivo	Identidad	Cargo	Profesión	Vencimiento
Sonia Vargas Umaña	9-0031-0626	Presidenta	Máster en Administración con énfasis en Cooperativas jubilada	31/03/2021
Raimundo Morales Umaña	1-0625-0042	Vicepresidenta	Técnico en Artes Gráficas, Informática y Bibliotecología, SIDUNA, Activo	31/03/2021
Zaida Campos Salazar	1-0550-0556	Secretaria	Secretaria, Jubilada	31/03/2022
Laura Ramírez Mora	9-0047-0653	Vocal	Socióloga y MAE en Educación Universitaria Jubilada	31/03/2021
José Alejandro Solano Sossa	9-0057-0942	Vocal	Publicista jubilado	31/03/2022
Aurora Díaz Vargas	4-0108-0897	Suplente I	Socióloga jubilada	31/03/2021
Marvin Solís Herrera	2-4190-044	Renunció el 20 de mayo de 2019	Técnico de Laboratorio	31/03/2021

Variaciones del último periodo

Las variaciones que se produjeron en cuanto a la conformación del Comité de Educación y Bienestar Social en el último periodo se muestran a continuación:

Nombre del director	Identificación	Fecha de nombramiento
Zaida Campos Salazar	1-0550-0556	01/04/2019*
Jose Solano Sossa	9-0057-0942	01/04/2019

*La señora Zaida Campos Salazar, es reelecta en este comité.

En relación con las salidas, se presentaron las siguientes:

Nombre del director	Identificación	Fin de nombramiento
Danilo Acosta González	4-0109-0416	31/03/2019
Marvin Solís Herrera	2-4190-044	20/05/2019**

El señor Danilo Acosta González, concluyo su nombramiento el 31 de marzo del año 2019.

**EL señor Marvin Solís Herrera, renunció a su puesto como suplente el 20 de mayo de 2019.

Frecuencia de reuniones

El Comité de Educación y Bienestar Social durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	48
Extraordinaria	1
Total sesiones	49

COMITÉ DE NOMINACIONES

El Comité Electoral (en adelante Comité de Nominaciones) es el encargado de organizar y dirigir los procesos electorales de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L, en apego al Estatuto Social de la entidad y al Reglamento Electoral.

Conformación del Comité de Nominaciones

Nombre del directivo	Identificación	Cargo	Profesión	Vencimiento
David Villegas Fonseca	5-0116-0742	Presidente	Profesor jubilado	31/03/2021
Leda Ramírez Avendaño	1-0393-0487	Vicepresidenta	Egresada de Ciencias Políticas de la UCR jubilada	31/03/2021
Magaly Solano Pérez	1-0982-0303	Secretaría	Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	31/03/2021
Virginia Olivas Gamboa	1-0519-0072	Suplente I	Máster en Comunicación Social. Jubilada	31/03/2021
Olga Hernández Mora	4-0117-0198	Suplente II	Informática Jubilada	31/03/2021

En relación con las salidas, se presentó la siguiente:

Nombre del director	Identificación	Fin de nombramiento
Olga Hernández Mora	4-0117-0198	12/12/2019**

**La salida de la señora Olga Hernández Mora, corresponde a su renuncia a partir del pasado 12 de diciembre del año 2019.

Frecuencia de reuniones

El Comité de nominaciones durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	41
Extraordinaria	
Total sesiones	41

COMITÉS TÉCNICOS

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, es el órgano de apoyo al Consejo de Administración, cuya función es dar seguimiento a la ejecución de las políticas, procedimientos y controles que se establecen la Cooperativa, procurando la confiabilidad de la información financiera y una adecuada disposición hacia el ambiente de control interno.

Integración

El Consejo de Administración de COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L., nombrará el Comité de Auditoría, la cual estará integrado de la siguiente manera:

- a. Dos miembros del Consejo de Administración con voz y voto, los cuales fungirán como presidente y vicepresidente.
- b. El Auditor Interno tendrá derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, se presenta el detalle de los miembros que lo integran:

Nombre	Identificación	Cargo	Último nombramiento
Juan José Sánchez González	2-0276-1449	Presidente	04/12/2019*
Mahalia Rodney Swan	7-0122-0982	Vicepresidenta	04/12/2019*
Bianca Vega Jiménez	4-0194-0519	Fiscal	04/12/2019*

***Estas personas fueron reelectas en este Comité.**

Funciones del Comité de Auditoría

De conformidad con el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría deberá cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

1. Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
2. Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
3. Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
4. Supervisar e interactuar con auditores internos y externos.
5. Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
6. Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
7. Revisar el proceso de reporte financiero e informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
8. Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

9. Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

10. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen la Auditoría Interna, Auditoría Externa y la SUGEF.

11. Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.

Aspectos relevantes de ejecución del Comité de Auditoría

- a) Elaboración del cartel para contratación de la Auditoría Externa.
- b) Revisión y análisis de las ofertas para las auditorías externas para el periodo 2019 y recomendación al Consejo de Administración de la contratación de los despachos de auditorías externas del periodo 2019, que realizaran la Auditoría Financiera y de autoevaluación según Acuerdo 22-18.
- c) Análisis de estados financieros trimestrales del periodo 2019.
- d) Análisis de recomendaciones de los informes de Auditoría interna.
- e) Análisis y deliberación respecto de los Estados Financieros Auditados.

Frecuencia de reuniones

El Comité de auditoría durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	8
Extraordinaria	-
Total sesiones	8

COMITÉ DE RIESGOS

La Creación del Comité de Riesgos se encuentra fundamentada en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, Acuerdo 2-10 de la Súper Intendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el artículo 12 del mismo se detalla:

“Cada entidad financiera supervisada por la SUGEF debe contar con un comité de riesgos, el cual responderá a la Junta Directiva o autoridad equivalente en sus funciones”.

Integración

- a. Dos miembros del Consejo de Administración con voz y voto, uno de los cuales presidirá, siempre que no sea el presidente del Consejo de Administración.
- b. La Gerencia General con voz y voto.
- c. El Encargado de la Unidad de Riesgos con voz y voto.
- d. Miembro Externo con voz y voto.

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
María de los Ángeles Zúñiga Solano	4-0112-0790	Presidenta	04/12/2019*
Alfonso Álvarez Serrano	3-0307-0563	Vicepresidente	04/12/2019*
Donald Picado Barahona	6-0236-0931	Secretario	04/12/2019*
Carolina Campos Bonilla	4-0179-0518	Vocal	04/12/2019
Ronald Chaves Marín	4-0105-1112	Miembro Externo	04/12/2019*

* Todos los integrantes de este Comité, a excepción de la señora Carolina Campos Bonilla, fueron reelectos.

Funciones del Comité de Riesgo

Según el Artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, las siguientes son las funciones del Comité de Riesgos:

1. Proponer al Consejo de Administración el Manual Administración Integral del Riesgo de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., el cual contemplará la normativa y metodologías creadas con el objetivo de minimizar los riesgos.
2. Informar al Consejo de Administración las variaciones significativas que hayan experimentado los límites de los riesgos identificados en la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., proponiendo cuando así corresponda las recomendaciones sobre las posibles acciones correctivas.
3. Efectuar recomendaciones al Consejo de Administración, sobre los riesgos que puede presentar la realización de operaciones o servicios.
4. Promover y fomentar una cultura de Riesgo en la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.
5. Vigilar que la Gestión Integral de Riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
6. Desempeñar otras funciones que el Consejo de Administración le asigne relacionadas con gestión de riesgos.
7. Aprobar el Plan Anual Operativo de la Unidad de Riesgos.
8. Llevar un Libro de Actas en el cual conste lo actuado y los acuerdos tomados, el cual estará a disposición de las autoridades de fiscalización y supervisión, internas y externas. Las actas serán firmadas por todos los participantes del Comité que asistieron a la reunión.
9. Seleccionar y recomendar la empresa que realizará la auditoría de Riesgo para que el Consejo de Administración la apruebe, como producto de una terna.

Aspectos relevantes del periodo:

- a) Se revisó y recomendó la actualización del apetito de riesgo de la organización y los límites de tolerancia para cada riesgo a que está expuesta la entidad, posteriormente se trasladaron al Consejo de Administración para su aprobación.
- b) Mensualmente se conocieron los informes de los indicadores de riesgos y se trasladaron al Consejo de Administración, con las observaciones que se consideraron pertinentes.
- c) Se actualizó los documentos (políticas y manuales) para la administración del riesgo.
- d) Se actualizó y creó metodologías necesarias para la administración del riesgo.
- e) Se actualizaron, crearon y trasladaron al Consejo de Administración, varios modelos

- necesarios para mejorar y dar seguimiento a los niveles de riesgo internos.
- f) Aprobación y recomendación al Consejo de Administración de las Metodologías de medición de riesgos y back testing.
 - g) Se realizó la actualización de Manual de Gestión Integral de Riesgos y se recomendó al Consejo de Administración su aprobación.

Frecuencia de reuniones

El Comité de riesgos durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:
Cantidad de Sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	12
Extraordinaria	1
Total sesiones	13

COMITÉ DE INVERSIONES

El Comité de Inversiones se integrará con el objetivo de lograr la administración integral óptima de la cartera de inversiones de la Cooperativa, con base en las políticas vigentes.

Integración

- a) Dos miembros del Consejo de Administración con voz y voto, uno de los cuales presidirá.
- b) Tesorero con voz, pero sin voto.
- c) La Gerencia General con voz y voto.
- d) El Encargado de la Unidad de Riesgos con voz y voto.

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
Juan José Sánchez González	2-0276-1449	Presidente	04/12/2019*
Mahalia Rodney Swan	7-0122-0982	Vicepresidenta	04/12/2019*
Giovanni Fernández Loaiza	1-0932-0016	Tesorero	04/12/2019*
Alfonso Álvarez Serrano	3-0307-0563	I Vocal	04/12/2019*
Donald Picado Barahona	6-0236-0931	II Vocal	04/12/2019*

* Cabe mencionar que todos los integrantes de este comité fueron reelectos.

Funciones del Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es responsable de desempeñar, al menos, las siguientes funciones indicadas en el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo:

1. Revisar y proponer al Consejo de Administración, al menos una vez al año, las modificaciones que considere pertinentes, a las Políticas para la administración de las Inversiones.
2. Evaluar y analizar la gestión los portafolios de inversiones de la Cooperativa.
3. Evaluar los riesgos inherentes a la cartera de inversiones.
4. Velar por el cumplimiento de los rangos máximos de exposición de riesgo de los diferentes componentes de la cartera de inversiones financieras.

5. Dar seguimiento a la estructura de las inversiones que conforman la reserva de liquidez, de acuerdo a la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
6. Analizar la evolución del comportamiento de los rendimientos de las inversiones, y proponer la asignación de recursos disponibles en activos financieros que brinden mayores beneficios para la Cooperativa.
7. Revisar y analizar trimestralmente, la estructura del portafolio de inversiones de la Cooperativa.
8. Recibir informes y hacer propuestas sobre la gestión de la liquidez de conformidad con la normativa SUGEF 17-13.
9. Llevar un Libro de Actas en el cual conste lo actuado y los acuerdos tomados, el cual estará a disposición de las autoridades de fiscalización y supervisión, internas y externas. Las actas serán firmadas por todos los participantes del Comité que asistieron a la reunión.
10. Realizar un informe trimestral al Consejo de Administración o cuando el Consejo de Administración lo requiera, acerca de las principales actividades realizadas en torno a la administración de inversiones financieras, que al menos incluya: clasificaciones por emisores, tipo de inversiones, plazos, rendimientos, precio de mercado, estimaciones de eventuales pérdidas por deterioro de valor.”

Aspectos relevantes del periodo

Se realizó una constante revisión de la calificación de Emisores de Bancos y Fondos de Inversión.

Frecuencia de reuniones

El Comité de inversiones durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	2
Extraordinaria	-
Total sesiones	2

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204

El Comité de Cumplimiento dará seguimiento al acatamiento de la normativa externa e interna relacionada como la aplicación de la Ley 8204.

Integración

- a. Un miembro del Consejo de Administración quien presidirá con voz y voto.
- b. Gerente General con voz y voto.
- c. El oficial de cumplimiento titular con voz, pero sin voto.
- d. Coordinador del área Comercial y Operaciones, el cual tendrá voz y voto.
- e. El Adjunto de Cumplimiento con voz y sin voto.

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
Esteban Zúñiga Arguello	4-0204-0911	Presidente	04/12/2019*
Alfonso Álvarez Serrano	3-0307-0563	Vicepresidente	04/12/2019*
Carlos Sánchez Montero	1-0539-0556	Secretario	04/12/2019*
Sigrid García Núñez	1-0960-0050	Vocal	04/12/2019*
Magally Esquivel Rojas	1-0877-0889	Vocal	04/12/2019*

* Cabe mencionar que todos los integrantes de este comité fueron reelectos.

Funciones del Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento es responsable de desempeñar, al menos, las siguientes funciones indicadas en el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo:

1. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
2. Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

3. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
4. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
5. Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
6. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal. Reunirse de forma trimestral.

Aspectos relevantes del periodo

- a. Se recomendó la aprobación de la actualización del Manual de Cumplimiento.
- b. Se recomendó la aprobación de la actualización de la Metodología para la clasificación de riesgo de los clientes.
- c. Se realiza la revisión del Plan de Trabajo de la Oficialía y Comité de Cumplimiento para el periodo 2019 y se trasladó al Consejo de Administración con la recomendación de aprobación.
- d. Se dieron a conocer informes trimestrales de las transacciones y de las variaciones en el nivel de riesgo cliente, los cuales fueron trasladados al Consejo de Administración.

Frecuencia de reuniones

El Comité de cumplimiento durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	5
Extraordinaria	2
Total sesiones	

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Este Comité de Apoyo se rige bajo los lineamientos de la Normativa de Tecnología de Información para las Entidades Fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, ACUERDO SUGEF 14-17, Publicado en el Alcance No 80 del diario oficial La Gaceta No 71 del 17 de abril del 2017, que define:

“El Reglamento de Gobierno Corporativo señala dentro de las funciones del Órgano de Dirección, establecer los comités técnicos que considere pertinentes para la buena gestión de la entidad, por lo que la creación del comité de TI estará en función de las necesidades de las entidades supervisadas según su naturaleza, complejidad, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos y su dependencia tecnológica.”

Integración

- a. El Comité de TI estará integrado al menos por:
- b. Un miembro del Consejo de Administración con voz y voto quien preside.
- c. El Gerente General con voz y voto
- d. El Coordinador del Área informática con voz pero sin voto.
- e. El Encargado de la Unidad de Riesgos con voz y voto.

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
Esteban Zúñiga Arguello	4-0204-0911	Presidente	04/12/2019*
Alfonso Álvarez Serrano	3-0307-0563	Vicepresidente	04/12/2019*
Nelson Vargas Morera	2-0597-0479	Secretario	04/12/2019*
Donald Picado Barahona	6-0236-0931	Vocal	04/12/2019*

* Cabe mencionar que todos los integrantes de este comité fueron reelectos.

Funciones del Comité de Tecnología de Información

Según lo establecido en el Artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, inciso 6.4, las siguientes son las funciones del Comité de Tecnología e Información:

1. Asesorar y recomendar en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
2. Analizar y proponer políticas generales en materia de Tecnologías de Información.
3. Proponer al Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., la designación de la Auditoría Externa para TI y las condiciones de contratación. Evitará los conflictos de interés con el profesional o la firma de contadores públicos que fungen como auditores externos, al no contratarlos para realizar otros servicios específicos.
4. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI, evaluando en caso de que sea necesario, la inclusión de otros procesos no definidos por la SUGEF dentro de la normativa 14-17, pero necesarios para llevar a cabo la correcta planificación y gestión de Tecnologías de Información.
5. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.
6. Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
7. Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
8. Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
9. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
10. Dar seguimiento e informar al Consejo de Administración, sobre el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
11. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo de TI.

Aspectos relevantes del periodo

- a) Apoyo al proceso de Implementación del acuerdo SUGEF 14-17. Reglamento sobre Tecnologías de Información.
- b) Desarrollo de procesos del marco de gestión de Tecnología de información, según exigencias del acuerdo SUGEF 14-17.
- c) La definición del marco de gestión considero dentro de otros aspectos valoración de criticidad de procesos y definición de riesgos tecnológicos.

Frecuencia de reuniones

El Comité de inversiones durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	3
Extraordinaria	-
Total sesiones	3

COMITÉ DE REMUNERACIONES

El Comité de Remuneraciones se integrará con el objetivo de supervisar el diseño y funcionamiento del sistema de incentivos, remuneración y desempeño, para que sea consistente con la Cultura de la entidad.

Integración

El Comité de Administración de Remuneraciones estará integrado de la siguiente manera:

- Un miembro del Consejo de Administración quien lo presidirá, con voz y voto
- La Gerencia General con voz y voto.
- El Encargado de Talento Humano con voz, pero sin voto.

Nombre	Identificación	Cargo	Ultimo nombramiento
María de Los Ángeles Zúñiga Solano	4-0112-0790	Presidente	04/12/2019
Sigrid García Núñez	1-0960-0050	Secretaria	04/12/2019*
Alfonso Álvarez Serrano	3-0307-0563	Vocal I	04/12/2019*

Las persona con “*” son personas reelectas en este Comité.

Funciones del Comité de Remuneraciones

Según lo establecido en el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, inciso 6.6, las siguientes son las funciones del Comité de Remuneraciones:

- a) Revisar y proponer al Consejo de Administración, al menos una vez al año, las modificaciones que considere pertinentes.
- b) Conocer el informe de resultados de las Evaluaciones del Desempeño de los directivos y colaboradores.
- c) Proponer al Consejo de Administración los incentivos económicos y no económicos para colaboradores.
- d) Proponer al Consejo de Administración la metodología del pago de dietas de los directores, para que sea conocida y aprobada por la Asamblea General de Asociados.

Aspectos relevantes del periodo

- a) Revisión de la política de incentivos.
- b) Ajuste salarial de colaboradores para el periodo 2019.
- c) Revisión del informe de clima organizacional del periodo 2019.

Frecuencia de reuniones

El Comité de remuneraciones durante el período 2019, realizó la siguiente cantidad de sesiones:

Sesión	Cantidad
Ordinaria	1
Extraordinaria	-
Total sesiones	1

POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA.

La COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L., se rige por las políticas de remuneración para las personas integrantes de los Cuerpos Directivos; según se

especifica en el Reglamento para el reconocimiento de dietas a miembros directivos integrantes de Comités Permanentes y Comités Técnicos de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Según la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Asociados N0.44-2019, en adelante corresponderá a la Asamblea General de Asociados, aprobar la metodología para el Reconocimiento de Pago de Dietas.

El Comité de Remuneraciones tiene entre otros objetivos, “proponer al Consejo de Administración cuando sea necesario, la metodología del pago de dietas de los directivos, para ser conocida y aprobada por la Asamblea General de Asociados. “

POLÍTICAS SOBRE EL CONFLICTO DE INTERÉS

La COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L., ha establecido normativas internas que le permiten minimizar la probabilidad de que se presenten conflictos de interés.

Esta entidad, realiza sus actividades con acatamiento estricto a las leyes y normativa prudencial, lo cual es fundamental para garantizar la existencia y el óptimo funcionamiento en su entorno social.

A continuación, se presenta un resumen de las principales normativas aprobadas para tal fin, y el lugar donde pueden ser consultadas.

Estatuto Social:

Asimismo, en el Artículo 61 del Estatuto Social, en relación con la temática de Conflicto de Interés, se indica:

“Las diferencias que se susciten entre la Cooperativa y sus asociados, serán conocidas por la autoridad judicial competente, también se podrá integrar juntas arbitrales que los diriman en forma rápida y obligatoria. Para su nombramiento se seguirán los procedimientos que rigen, para los organismos administrativos.”

Código de Gobierno Corporativo:

Además, debe considerarse el artículo 35 del Código de Gobierno Corporativo, denominado “POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS CON ASOCIADOS”, en el cual se establecen medidas para prevenirlos y tratarlos en caso de que se den. Se establecen algunas limitaciones en cuanto a relaciones de consanguinidad o afinidad, contratación administrativa, participación en entidades con un giro del negocio similar al nuestro, acerca de la participación con proveedores, principio de no intervención, deber de cuidado y leal, principio de igualdad crediticia,

POLITICAS DE IDONEIDAD Y AUTOEVALUACIÓN

La Cooperativa cuenta con políticas de Idoneidad y Autoevaluación, las cuales fueron actualizadas en el periodo 2019, tomando en consideración recomendaciones de la Auditoría Externa anterior en la que se evaluó la aplicación del Acuerdo 22-18, Reglamento sobre Idoneidad.

OPERACIONES VINCULADAS

Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., durante el período terminado en el 2019, no realizó operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Entidad, los miembros del Consejo de Administración y los ejecutivos de ésta.

A nivel de crédito, el saldo de las operaciones de los miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas, representan el 11.32 % del capital ajustado.

Con respecto al Capital Social, el aporte de los de los miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas constituyen 0.79% del total del Capital Social de la entidad.

AUDITORIA EXTERNA

La Cooperativa realiza las contrataciones de los auditores externos mediante un proceso de participación y recepción de ofertas de las firmas autorizadas por la SUGEF, las cuales son analizadas por el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos o de Tecnologías de Información (según corresponda) y remitidas al Consejo de Administración para que apruebe la contratación.

El Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, teléfonos: (506) 2283-2525, página web www.carvajalcr.com., fue contratado para la realización de las siguientes auditorías:

- Auditoría de Estados Financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.
- Auditoría sobre de la Ley 8204 para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.
- Auditoría de Riesgos para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019.

El Despacho Castillo Dávila, teléfono (506) 2227-6336, página web <http://www.despachocastillo-davilayasociados.co.cr/>, fue contratado para la realización de la Auditoría sobre el Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 22-18. Reglamento sobre Idoneidad.

La empresa BDO teléfono, página web es www.bdo.cr, fue contratada para la realización de la Auditoría sobre el Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 14-17. Reglamento Sobre Tecnologías de Información. Esta Auditoría está en proceso.

Los informes emanados por los auditores externos son analizados por los diferentes comités y remitidos al Consejo de Administración para su análisis y acciones correspondientes sobre las cartas a la gerencia

PREPARACIÓN DEL INFORME

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo con corte al 31 de diciembre de 2019, fue conocido, discutido y aprobado en la sesión CA-SO-2020-12 por medio del acuerdo 6.1 del 25 de marzo de 2020. Durante la votación de este, no se presentaron abstenciones ni votos en contra y fue votado por unanimidad, en cumplimiento al Acuerdo SUGEF 16-16 Gobierno Corporativo.

Una vez aprobado este informe está a disposición de nuestros asociados y público en general en la página web de la Cooperativa: www.cooperativauniversitaria.fi.cr